



**BID-REX**

Interreg Europe



European Union  
European Regional  
Development Fund

**BID-REX**

**Seguimiento del Plan de Acción de Euskadi**



# Ejes del Plan de Acción



Sistema de Información



Red de conocimiento



Integrar conocimiento experto



Criterios para la financiación  
pública



Ciencia ciudadana

# RED de conocimiento

Colaboración

Corresponsabilidad

Cocreación

# El puzzle de la biodiversidad



# Sumando esfuerzos

El potencial que tiene cada persona/entidad para generar el cambio que necesitamos es limitado.

Si orientamos nuestra acción hacia este marco que hemos construido en colaboración, estaremos más cerca de cumplir nuestro objetivo.

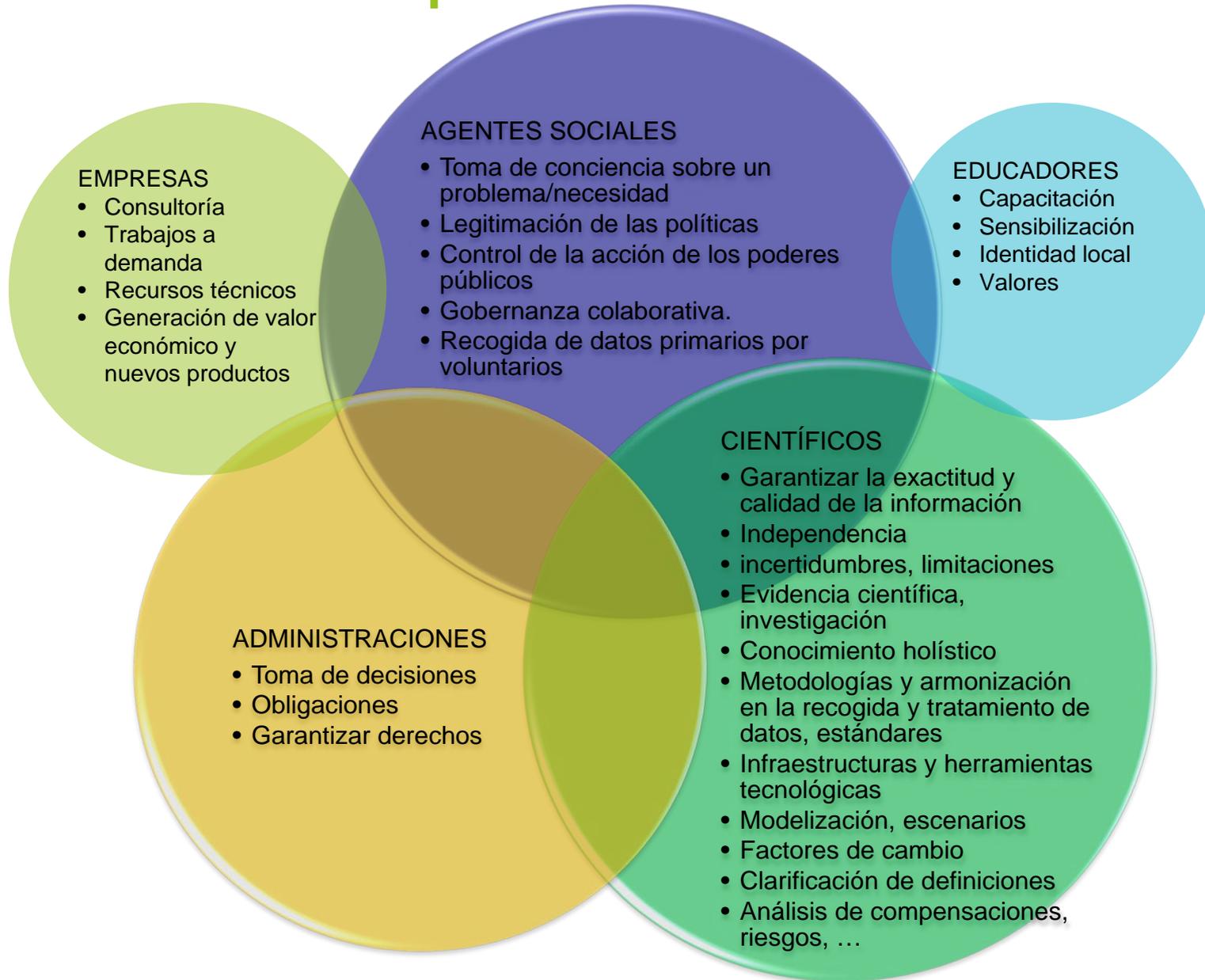
Pero muchos pocos suman un mucho.

conservación  
de la  
biodiversidad



¿Cómo alineamos los esfuerzos entre todas las partes interesadas y permitimos una mejor comprensión integrada de la biodiversidad?

# Roles complementarios



- Mejorar la gobernanza, alentando la cooperación entre los diferentes interesados (Administraciones públicas, universidades, centros de investigación, empresas, organizaciones sociales y personas involucradas en la conservación de la naturaleza) en la recopilación y utilización de datos e información y en la generación de conocimiento utilizable para la conservación de la naturaleza y el beneficio público y para la elaboración de los informes preceptivos recogidos en los documentos estratégicos y normativa de aplicación, ampliando y mejorando el Sistema de información

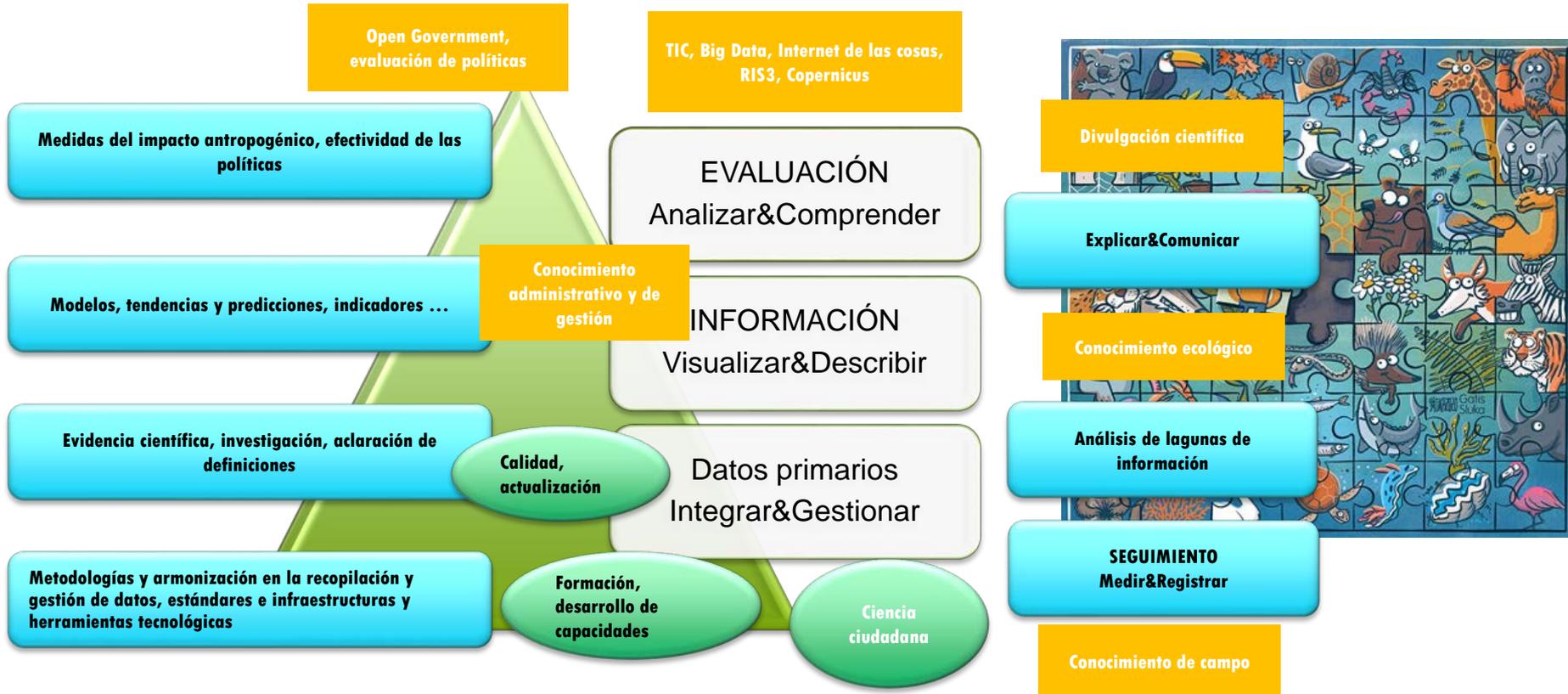
## Objetivo



### Artículo 15 *Red de Conocimiento de la Naturaleza de Euskadi*

1. La Red de Conocimiento de la Naturaleza de Euskadi será una red que estará formada por organizaciones y personas que colaborarán en la recopilación y utilización de datos e información y en la generación de conocimiento utilizable para la conservación de la naturaleza y el beneficio público y para la elaboración de los informes preceptivos recogidos en los documentos estratégicos y normativa de aplicación.
2. Los integrantes de la Red podrán ser, entre otros, Administraciones públicas, universidades, centros de investigación, empresas, organizaciones sociales y personas involucradas en la conservación de la naturaleza que se comprometen a ampliar y mejorar el Sistema de Información la Naturaleza de Euskadi.
3. La coordinación de la Red de Conocimiento de la Naturaleza de Euskadi corresponderá a la Dirección de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi competente en materia de patrimonio natural.

# Integrar conocimiento



Estrategia Biodiversidad 2030 UE:  
Propiciar un cambio transformador  
Un nuevo marco de gobernanza



# Cómo formar parte de la Red

- **Procedimiento administrativo:**
  - Comunicación con declaración responsable y documento de aceptación de compromisos.
  - Tramitación electrónica en INGURUNET.
- **Registro público de miembros.**
- **Cada miembro de la red lo puede ser a título personal y/o como integrante de una organización.**

- Fomentar la gestión de datos abierta y colaborativa.**
- Compartir información a través de repositorios públicos de datos: Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi y GBIF.**
- Usar de manera responsable la información recogida en el Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi**
- Fomentar y facilitar el intercambio de ideas, el trabajo colaborativo, el desarrollo de herramientas conjuntas y el intercambio de buenas prácticas.**
- Participar en el desarrollo de criterios, herramientas y metodologías que permitan:**
  - asegurar la calidad de la información.
  - conocer las condiciones ecológicas que deben alcanzar las especies y los hábitats para que se contribuya lo más posible al logro de un estado de conservación favorable a nivel regional, nacional, biogeográfico o europeo.
  - aportar conocimiento a los sistemas de indicadores para determinar si se están alcanzando los objetivos de conservación de hábitats y especies establecidos en los instrumentos de planificación y gestión.
  - diseñar itinerarios formativos.
  - diseñar programas de seguimiento y protocolos de muestreo.
- Identificar lagunas para priorizar nuevas capturas de datos.**
- Otros (especificar)**

# Ventajas en el Sistema de Información de la Naturaleza

- **Acceso al módulo de gestión**
- **Acceso a la información no pública**
- **Publicar información en el Sistema, en GBIF y en OpenData Euskadi**
- **Disponer de un portal personalizado**
- **Realizar comentarios y valorar los documentos del módulo Referencias (Biblioteca digital) ★☆☆☆☆**
- **Realizar anotaciones sobre los registros de observaciones de especies en campo.**



# BID-REX

Interreg Europe



European Union  
European Regional  
Development Fund